



## ACTA DE APERTURA SOBRE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS A JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LOS CAMPUS JUVENILES 2021.

### Asistentes:

**Presidente:** Doña María Angeles Barba Fernández, Concejala de Educación en sustitución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

### Vocales:

- Don Rodrigo Bernal Zúñiga, Concejales de Grupo Municipal Socialista.
- Doña Marta Crespo Garcimartín, Jefa del Servicio de Juventud..
- Doña Begoña Aisa Peinó, Interventora del Ayuntamiento de Torrelodones.
- Don Fernando A. Giner Briz, Secretario del Ayuntamiento.

**Secretaria:** Doña María Pilar Ibañez Cubero, Funcionaria de Secretaría.

En Torrelodones a siete de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y veintisiete minutos, reunida la mesa de contratación compuesta por las personas indicadas, se procede a la apertura del expediente sobre electrónico correspondiente a la Documentación Administrativa y a los criterios de valoración mediante juicio de valor, aportado por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, arrojando el siguiente resultado:

• Oferta presentadas por don SARARTE, S.L. que aporta autorización de consulta de datos a sistemas terceros, declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y aporta documentación relativa a los criterios a juicio de valor solicitada en el punto 9 de la cláusula I del Pliego Administrativo (Propuesta de programación).

• Oferta presentadas por doña ACTIVIDADES PROYECTA SPORT, S.L., que aporta autorización de consulta de datos a sistemas terceros, declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y aporta documentación relativa a los criterios a juicio de valor solicitada en el punto 9 de la cláusula I del Pliego Administrativo (Propuesta de programación).

• Oferta presentada por NASCOR FORMACIÓN, S.L.U., que aporta autorización de consulta de datos a sistemas terceros, declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y aporta documentación relativa a los criterios a juicio de valor solicitada en el punto 9 de la cláusula I del Pliego Administrativo (Propuesta de programación).

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda:

1º.- Admitir a todas las empresas que han presentado oferta a esta licitación.

2º.- Que la documentación técnica aportada por los licitadores pase a informe del departamento de Juventud para su valoración.

En este estado, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y un minutos, de lo que como Secretaria de la Mesa, DOY FE.

MOTIVO:  
Firmado Digitalmente  
HASH DEL CERTIFICADO:  
583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41  
DA70249FB50EAC3567F095CC345EBB7113F73D2F2  
13D92132DB74C8B86999FF779DA5663916D84283  
050A91AD8E192527992070FE75CEB20E8114E6D0  
A51753A9B4C89F5669687431C55E0DC651AD29FD  
759C00E73CBA24DED2D04445F98D20247832CE1A

FIRMA:  
FECHA DE TRABAJO:  
09/04/2021  
09/04/2021  
09/04/2021  
09/04/2021  
12/04/2021  
05/05/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ANIMADORA SOCIAL  
Interventora  
Concejala de Educación, Juventud e Infancia  
Concejales PSOE  
ADMINISTRATIVO-2

NOMBRE:  
FERNANDO A. GINER BRIZ  
Marta Crespo Garcimartín  
Begoña Aisa Peinó  
María Angeles Barba Fernández  
Rodrigo Bernal Zúñiga  
Mª PILAR IBANEZ CUBERO

